Instituto Nacional de Salud	PROCESO GESTION FINANCIERA	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Version 08
		FOR-A09.2026-002	2023-01-27

CERTIFICACION: PARCIAL [x] FINAL [] CESION [] FEI [] SGR []

1-INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NIT o CÉDULA:	65764132	CONTRATISTA:	SANDRA LUCIA HINCAPIÉ GALINDO				
CONTRATO No.:	INS-CPS-804-2022	FECHA INICIO:	29/12/2022	FECHA TERMINACION:	30/04/2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	27223	VALOR HONORARIOS	6.800.000,00	PAGO NUMERO:	3	DE	5

2- RESUMEN VALORES GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

TIPO DE CONTRATO:	DECLARANTE RENTA	PENSIONANDO	ANEXO CERTIFICACION DE INGRESOS
PROFESIONAL	SI	NO	SI

INGRESOS HONORARIOS :	6.800.000,00
INGRESOS POR DESPLAZAMIENTO :	
TOTAL INGRESOS BASE IMPUESTO :	6.800.000,00

POR DIAS	CANTIDAD DIAS	HONORARIOS
NO	0	6.800.000,00

3-LIQUIDACION DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

MES PLANILLA : ANTICIPADA

(El valor del IBC, debe corresponder exclusivamente al aporte realizado en virtud del contrato suscrito con el INS)

Planilla de Pago No.: 9446733780 Fecha Pago: 10/02/2023

Total (IBC):	2.720.000,00		
PENSION 16% (valor aporte):	436.200	NOMBRE PENSION :	COLPENSIONES (público)
SALUD 12,5%(valor aporte):	340.000	NOMBRE SALUD:	E.P.S. SANITAS S.A.
ARL RIESGO III 2,436% (valor aporte):	66.300	NOMBRE ARL:	POSITIVA
TOTAL PAGO AL SISTEMA G.S.S.I.:	841.500		

4-DATOS DE RETENCION Y NETO A PAGAR

DERECHOS DE DEDUCCIÓN:	VALOR	MESES	VALOR A DEDUCIR
a. % VIVIENDA. limte max Mensual 100 uvt 3.800 400 correspondiente al año inmediatamente anterior	-	12	-
b. PREPAGADA: limte max Mensual 16 uvt 608,064 correspondiente al año inmediatamente anterior	-	12	-
c. SEGURO SALUD: limte max Mensual 16 uvt 608,064 correspondiente al año inmediatamente anterior	-	5	-
d. DEPENDIENTE. limte max. Mensual 32 uvt 1.216 128 correspondiente al mes pagado	NO		-
e. APORTES: (Volunt. Pensiones) voluntarias No superior al 30% de los ingresos correspondiente al mes pagado		-	-
f. APORTES: (AFC) No superior al 30% de los ingresos correspondiente al mes pagado			
g. APORTES: (Volunt. Pensi) obligatoria pens No superior al 25% de los ingresos correspondiente al mes pagado			-
DERECHOS DE DEDUCCIÓN:		VALOR	-

CONCEPTO	BASE	TARIFA	%
RTE ICA	6.024.800,00	0,766%	46.149,97
RTEFUENTE	$ 4.468.675,00	10,37	83.549,65

TOTAL IMPUESTOS $:	129.699,62
TOTAL A PAGAR $:	6.670.300,38

5. FIRMAS

Bajo la gravedad de Juramento, certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual y los documentos suministrados contienen los pago en salud, pensión y ARL

FIRMA CONTRATISTA

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplio a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas dentro del periodo objeto de cobro y que verificó el pago de los aportes al sistema de seguridad social (SALUD 12,5%, PENSION 16% Y ARL 2,436%) de conformidad con las normas vigentes.

Firma

Nombre Supervisor: GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA
Cargo: Director General
Dependencia: Dirección General

Firma

Nombre Supervisor:
Cargo:
Dependencia:

6- INFORMACION RADICACION Y OBLIGACION

Radicado No:

Fecha radicado No:

Obligación No:

Fecha Radicación (SIIF):

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65764132		HINCAPIE GALINDO SANDRA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 54 # 152a 85 Apto 904	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9075229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1910470392	9446733790	I	2023/03/08	2023/02/10	BANCOLOMBIA	0	$1,788,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,600,000	$952,000			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$5,600,000	$136,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,600,000	$952,000			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$5,600,000	$136,500		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$5,600,000	$952,000			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$5,600,000	$136,500		$0	$0	
1	CC	65764132	HINCAPIE SANDRA	25-14	30	$5,600,000	$952,000	EPS005	30	$5,600,000	$700,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,600,000	$136,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$5,600,000	$952,000			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$5,600,000	$136,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65764132		HINCAPIE GALINDO SANDRA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 54 # 152a 85 Apto 904	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9075229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1910470392	9446733790	I	2023/03/08	2023/02/10	BANCOLOMBIA	0	$1,788,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$952,000	$0	$0	$952,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$952,000	$0	$0	$952,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$136,500	$0	$0	$136,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700,000	$0	$0	$700,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$700,000	$0	$0	$700,000
TOTAL				1	$1,788,500	$0	$0	$1,788,500

NUMERO DE CONTRATO	INS-CPS-604-2022	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	SANDRA LUCIA HINCAPIÉ GALINDO		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales a la Dirección General para apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos y respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás, así como, respuestas remitidas por las Oficinas Asesoras de la Dirección General.				
PERIODO DEL INFORME	**DESDE:**	01/02/2023		**HASTA:**	28/02/2023

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar al Instituto Nacional de Salud en la revisión de actos administrativos generados por las oficinas asesoras de la Dirección General	Se apoyo en la revisión de los siguientes actos administrativos: Resolución por la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria a la servidora pública DEYSI CATHERINE PINTO GARAVITO, en cumplimiento de un fallo disciplinario. Proyección borrador de la demanda de nulidad del caso de Nicolás Lemus Silva.
2. Asesorar al Instituto Nacional de Salud en las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, que requieran respuesta de la Dirección General o las oficinas asesoras.	Asesoría y revisión de los siguientes oficios: Respuesta a la doctora Gladys Emilia Rodríguez Pardo – Coordinador Grupo Trámites y Permisos Ambientales – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Oficio solicitando al Departamento Administrativo de la Función Pública – Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocracia, para que adelante el proceso de selección meritocrático y remitir el correspondiente informe de evaluación de competencia para proveer el cargo de Director Técnico de Investigación en Salud Pública del INS. Se revisó y aprobó el Mandato Específico Guía -057-1298-5825, dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dirección Seccional de Aduanas Bogotá – DIAN. Se revisó y aprobó el Mandato Específico Guía -1Z Y3A 368 04 4545 2715, dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dirección Seccional de Aduanas Bogotá - DIAN Oficio dirigido a Jessica Cecilia Antolinez – Directora de Negocios Fiduciarios de Fiducoldex S.A., donde se le informa sobre el nuevo contrato de servicios profesionales de Liliana Judith Coronado Ortega.

	Memorando Interno dirigido a Maritza Ordoñez Mosquera – Coordinadora Grupo FEI, comunicándole la designación como supervisora del Contrato FEI- INS- 021-2023. Se revisó y aprobó el Mandato Específico Guía - Y3A368GYNT8, dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dirección Seccional de Aduanas Bogotá – DIAN. Respuesta al DSA- 20600-1-1-003-F111, dirigido a la Fiscalía General de la Nación, relacionado con un derecho de petición acerca de la Señora Eudalia Amparo Monsalve Upegui, persona requerida para adelantar diligencia judicial, donde se informo que no se encuentra vinculada al INS como servidora pública, ni como contratista.
3. Asesorar en materia jurídica a la Dirección General, de acuerdo con los requerimientos asignados por el supervisor del contrato.	Se asesoró en todo lo concerniente a diferentes temas jurídicos de acuerdo con lo asignado por el Director del INS.
4. Apoyar en todos los requisitos legales relacionados con la renovación tecnológica en Instituto Nacional de Salud.	No se requirió en el periodo, el apoyo al INS en los requisitos legales sobre renovación tecnológica.
5. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo.	Reunión presencial de Control Inter Institucional de Coordinación de Control Interno (Plan Anual de Auditorías INS – 2023), realizada el 1 de febrero de 2023, con el Dr. Helver Guiovanni Rubiano García – Director Nacional del Instituto Nacional de Salud, y demás miembros que componen el Comité de Control Institucional de Coordinación de Control Interno.

Nota: El seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones lo realizará el supervisor en el FOR A02.0000-037 "INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN"

SANDRA LUCIA HINCAPIÉ GALINDO

(1) Contrato No.	INS-CPS-604-2022		
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	SANDRA LUCIA HINCAPIÉ GALINDO		
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA		
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	Equipos de Laboratorio y Producción/ Dirección General		
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	6012207700		
(6) Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección General para apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos y respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás, así como, respuestas remitidas por las Oficinas Asesoras de la Dirección General.		
(7) Fecha de inicio:	29/12/2022	**(8) Fecha terminación:**	30/04/2023
(9) Periodo objeto del informe:	**Del 01 al 28 de febrero de 2023**		

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios Supervisor
1. Apoyar al Instituto Nacional de Salud en la revisión de actos administrativos generados por las oficinas asesoras de la Dirección General.	Apoyo en la revisión de actos administrativos de las diferentes oficinas del INS, evidencias que se encuentran en el archivo de cada dependencia.	Resolución sanción disciplinaria a la servidora pública DEYSI CATHERINE PINTO GARAVITO. Proyecto Demanda de Nulidad	
2. Asesorar al Instituto Nacional de Salud en las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, que requieran respuesta de la Dirección General o las oficinas asesoras.	Asesoría y apoyo al INS en las respuestas a las quejas, peticiones y reclamos dadas por el Director General.	- Respuesta a la dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo – Coordinador Grupo Trámites y Permisos Ambientales – ANLA. - Oficio al DAFP – Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocracia, proceso de selección meritocrático y para proveer el cargo de Director Técnico de Investigación en Salud Pública del INS. Revisión y aprobación de los Mandatos Específico Guía -057-	

		1298-5825, Guía-1Z Y3A 368 04 4545 2715, Guía -Y3A368GYNT8 dirigido a la DIAN. -Oficio dirigido a Jessica Cecilia Antolinez – Directora de Negocios Fiduciarios de Fiducoldex S.A., donde se le informa sobre el nuevo contrato de servicios profesionales de Liliana Judith Coronado Ortega. -Respuesta al DSA-20600-1-1-003-F111, dirigido a la Fiscalía General de la Nación, relacionado con un derecho de petición acerca de la Señora Eudalia Amparo Monsalve Upegui, persona requerida para adelantar diligencia judicial, donde se informo que no se encuentra vinculada al INS como servidora pública, ni como contratista.		
3. Asesorar en materia jurídica a la Dirección General, de acuerdo con los requerimientos asignados por el supervisor del contrato.	Asesoría de diferentes temas jurídicos de acuerdo con lo asignado por el Director del INS.	Se asesoró en todo lo concerniente a diferentes temas jurídicos de acuerdo con lo asignado por el Director del INS.		
4. Apoyar en todos los requisitos legales relacionados con la renovación tecnológica en Instituto Nacional de Salud.	No se requirió en el periodo, el apoyo al INS en los requisitos legales sobre renovación tecnológica.	NO APLICA		

5. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo.	Reunión presencial de Control Inter Institucional de Coordinación de Control Interno (Plan Anual de Auditorías INS – 2023), realizada el 1 de febrero de 2023, con el Dr. Helver Guiovanni Rubiano García – Director Nacional del INS, y demás miembros que componen el Comité de Control Institucional de Coordinación de Control Interno.	Lista de asistencia	
% DE AVANCE ACUMULADO			52,22%

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:

(13) En constancia, firmo:

GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA Supervisor

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., Bogotá D.C 1 de marzo de 2023